

Datos Generales

Gaceta N°:	28526-A
Fecha de la Gaceta:	16/05/2018
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	275
Fecha de la Norma:	11/05/2018
Autoridad:	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE REGLAMENTA LOS NUMERALES 4, 5, 6 Y 10 DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 83 DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2012.
Comentario:	Mediante el presente Decreto se reglamenta el proceso de digitalización de documentos para su almacenamiento, conservación y gestión, para garantizar su validez legal, aplicable a todas las Entidades del Estado. . TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIGITALIZACION, BASE DE DATOS, ALMACENAMIENTO, DOCUMENTO

Temas Relacionados

ALMACENAMIENTO
BASE DE DATOS
DIGITALIZACION
DOCUMENTO
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 275						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 275						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	83	09/11/2012	27160	09/11/2012	REGLAMENT A PARCIALM ENTE	El presente Decreto Ejecutivo reglamenta los numerales 4, 5, 6 y 10 del artículo 4 de la Ley 83 de 9 de noviembre de 2012.

